

**Fundación
Santa Rosa**
De la mano de la comunidad

NIT. 901.292.722-1


**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA
FUNDACION SANTA ROSA
Nit 901292722-1**

CERTIFICAN:

1. Que de conformidad con el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, los contribuyentes del régimen tributario especial deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de calificación al régimen junto con los documentos establecidos y actualizarán anualmente su calificación.
2. Que de acuerdo con los documentos que reposan en los archivos de la Fundación, la Entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 19 y relacionados del Estatuto Tributario para mantener su calificación, como son:
 - 2.1. Estar Legalmente constituida
 - 2.2. Su objeto social incluye una actividad meritoria
 - 2.3. Los aportes o subvenciones o donaciones recibidas y los excedentes generados no son rembolsables ni distribuidos.
 - 2.4. No se han celebrado contratos con representantes legales y administradores.
 - 2.5. Los pagos laborales a los administradores y al representante legal cuentan con el pago de aportes.
 - 2.6. El Presupuesto destinado a remunerar personas con cargos gerenciales no excede el 30% de los ingresos anuales.
 - 2.7. Se han identificado los costos de los proyectos, de las actividades de prestaciones de servicios y los gastos administrativos.

Esta Certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para efecto del trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los 14 días del mes de marzo de 2023.


HILDA MARCELA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No 1.018.406.830 de Bogotá


LADY JOHANNA ALVAREZ
CONTADOR
TP 177934-T-

www.fundacionsantarosa.org.co

INFORMES: +57(1) 7424870 - informacion@santarosa.org - Bogotá, Colombia

Este es papel Earth Pact, fabricado por Propal. Hecho 100% de fibra de caña de azúcar y libre de químicos, amigable con el medio ambiente.